



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

CIF: P3501900I
Plaza León y Castillo s/n 35550
Teléfonos: 928 52 01 28 – 52 06 57 – 58
Fax: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es

ANEXO 1

SOLICITUD DE CÉDULA URBANÍSTICA.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/NIE:

--	--

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/CIF/NIE:

--	--

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

--

POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:	
C.P.:		TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	
		CORREO ELECTRÓNICO:		FAX:	

2. MEDIO DE PRACTICA DE LA NOTIFICACIÓN (art 40, 41, 42, 43 Y 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre).

- Para las personas obligadas a relacionarse telemáticamente (art 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre), la sede electrónica será el medio de notificación obligatorio.

-Para las personas que no están obligadas a relacionarse telemáticamente:

Acepto expresamente que se notifique telemáticamente.

No acepto que se notifique telemáticamente. (En este caso, se enviará un aviso al dispositivo electrónico y/o a la dirección electrónica que usted haya indicado, informándole de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, todo ello sin perjuicio de su notificación en formato papel al domicilio indicado).

3. DATOS DE LOCALIZACIÓN

DIRECCIÓN:					
POBLACIÓN:		PROVINCIA:		C.P.:	
		REFERENCIA CATASTRAL:			
OBSERVACIONES					

EXPONE: Que a los efectos de los artículos 7.3 y 328 de la Ley 4/2017 de 13 de julio, de suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y demás normativa que resulte de aplicación, deseo saber la clasificación, categoría y condiciones urbanísticas del bien inmueble cuyos datos se recogen en el apartado nº 3 de la presente solicitud.

Por lo anteriormente expuesto

SOLICITA: Que previo los trámites reglamentarios y abono de los derechos y Tasas que correspondan, tengan presentado este escrito de solicitud de cedula urbanística a los efectos previstos en los artículos 7.3 y 328 de la Ley 4/2017 de 13 de julio, de suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y me sea concedida la misma.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

CIF: P3501900I
Plaza León y Castillo s/n 35550
Teléfonos: 928 52 01 28 – 52 06 57 – 58
Fax: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es

4. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

(Marque con una "x" la documentación que se adjunta que es la documentación que debe acompañar a la solicitud)

- Cuando se actúe por medio de representante, acreditación de la representación en los términos del artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.
- Plano o croquis de situación, o cualquier documento gráfico que permita la localización de la construcción, parcela o solar.
- Justificante del pago de la tasa que deberá ser abonado mediante autoliquidación ingresada en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras, previo impreso facilitado en las dependencias de la Red Tributaria Insular o bien por internet, a través de la página web municipal www.sanbartolome.es.

- Tasa según ordenanza fiscal: 18,03 €

5. ORGANO AL QUE DIRIGE LA SOLICITUD

A LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ.

Lea detenidamente la información y marque lo correspondiente, antes de firmar la solicitud.

En San Bartolomé, a.....de..... de.....

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de San Bartolomé le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero de titularidad del Ayuntamiento de San Bartolomé, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de San Bartolomé a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de atención al ciudadano, junto a la solicitud escrita y firmada acreditando su identidad.

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ